



Universidad
Nacional
de Córdoba

5° Ord.
EXP-UNC-0017771/2014



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



RESOLUCIÓN N° 220 / 2014

VISTO:

El Informe sobre las actividades desarrolladas durante su licencia por Año Sabático, presentado por la señora Profesora Dra. María Luisa Recalde;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha licencia fue otorgada por el período comprendido entre el 7 de marzo de 2013 y el 6 de marzo de 2014, según Resolución del HCD N° 13/2013 y Resolución del HCS N° 727/2013;

Que la Resolución Rectoral N° 1122/2001 (TO de la Ordenanza HCS N° 17/87 y sus modificatorias), en su Art. 5 b) prevé la presentación de un informe completo de la tarea realizada, dentro de los seis meses de terminada la licencia otorgada por el año sabático;

Que ha sido elevado con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Informe presentado por la señora Profesora Dra. María Luisa Recalde (Legajo N° 11.320) del Departamento de Economía y Finanzas, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art. 5°, Inc. b) de la Resolución Rectoral N° 1122/2001 (TO de la Ordenanza HCS N° 17/87 y sus modificatorias).

Art. 2°.- Elevar las actuaciones al H. Consejo Superior conforme lo dispuesto por el Art. 6° de la citada normativa.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

amm


Sr. SERGIO E. ZEP
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Sr. FRANCISCO MANUEL CHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas